



Julialba Gomez Piñeros
Asesorías-Juridicas
Abogada Universidad Libre.

La Dorada Caldas 13 de septiembre de 2023

HONORABLES MAGISTRADOS
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA.-MANIZALES.
E. S. D.

Ref: Vigilancia Judicial, Proceso Penal No. 170016000051-2018-00563

JULIALBA GOMEZ PIÑEROS, mujer mayor y con domicilio principal en este Municipio, con todo respeto, con el presente escrito me permito, solicitar a su Despacho se haga lo petitionado en la referencia, toda vez que:

A- Desde el año de 2018 llevo este proceso, penal, al que le imputaron cargos de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, al señor **CAMPO ELIAS GRANDA**. Porque aqredio a mi defendido el señor **HERMOGENES VARGAS VIGOLLA**, de una forma **INUSUAL**, mi defendido y/o victima, fue a aclarar una situación, con el denunciado, y este al verlo, su reaccion fue sacar un **MACHETE**, de los que el vende, el mismo lo confirma en el proceso de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, que le demande, para evitar el proceso penal, pero el Despacho 5°. Promiscuo Municipal, afirma que el no le hace pagar los 75 días de incapacidad, le que dio Medicina Legal, por haberle destruido el brazo izquierdo, de dos planazos que le dio por la espalda y en estado de indefensión a mi poderdante. Textual me contesto la Jueza, que lo haga pagar otro, ella, **NO**, pero ya habia apagado el computador.
En ese mismo, proceso tache de falso los testimonios, porque ellos, **MINTIERON**.

Lo apele, en la Alzada, correspondio al Juzgado 1°. Civil del Circuito, no la concedio, afirmando que era un **PROCESO PURAMENTE PENAL**, y lo envio al Despacho Penal, que antes era la Fiscalia 1ª. Local y hoy es la Fiscalia 3°. Local, donde se le confirma las **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**. Que si bien es cierto todas las **LESIONES PERSONALES SON DOLOSAS**, UNAS SON MAS



Julialba Gomez Piñeros
Asesorías-Juridicas
Abogada Universidad Libre.

AGRAVADAS QUE OTRAS, (Jurisprudencia y Doctrina lo confirman), de acuerdo a las circunstancias.

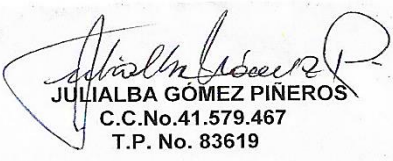
Que si bien es cierto, esta defensa tuvo un lapsus al calificarle como tentativa de homicidio, no menos es cierto, que hasta la fecha, muy a pesar de haber hecho la correccion, no se ha podido tener un resultado objetivo, he observado que el defensor del imputado esta tratando de dilatar, para que se de la prescripción, así las cosas ya se han hecho varias Audiencia, en las que los testigos siguen con màs mentiras. Solo por favorecer al victimario.

El día 12 de septiembre del año que corre, se presumia que se recibía el testimonio de la Medica que lo atendio el dia de los hechos, unas horas despues del insuceso, pero allí no asegura la medica forense, que mi defendido iba en ESTADO DE EBRIEDAD, como lo afirman los testigos, y que la Policia estaba allí, también es falso por que el empleado del imputado fue el que llama a la Policia, que para esa época era el señor ANYERSON Y NO EL QUE HOY APARECE, quien también dio falso testimonio, y ayer no asistió porque estaba en otra reunión ya que él se ha LANZADO COMO CONSEJAL.

Honorables Magistrados, solicito, a ustedes hagan lo que en DERECHO CORRESPONDE, CONFORME A SU GRAN SABER LEAL Y ENTENDER, NO DEJAR DILATAR MAS ESTE PROCESO. QUE ES LO QUE ESTA BUSCANDO LA DEFENSA DEL IMPUTADO, PARA NO CUMPLIR EN DERECHO LO QUE LE CORRESPONDE, PUES, FUE POR CULPA DE ÉL QUE MI MANDANTE PERDIO LA CAPACIDAD DE PODER HACER LAS COSAS UTILIZANDO SUS DOS BRAZOS CON SUS MANOS, SU BRAZO IZQUIERDO DE POR VIDA QUEDO INCAPACITADO.

AGRADECIENDO LA DEFERENCIA CON EL RESPETO ACOSTUMBRADO,

Cordialmente,



JULIALBA GÓMEZ PIÑEROS
C.C.No.41.579.467
T.P. No. 83619

Calle 10 No. 7-55 La Dorada-Caldas.
Celular . 311-261-14-01-
correo electrónico. juliagp@hotmail.com